



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0049028/2017

Córdoba, 09 NOV 2017

• **VISTO**

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la alumna MARIA ARGÜELLO PITT (Matrícula 38648683), con el motivo de sus estudios cursados durante el primer semestre 2017 en la Universidad de Guanajato (Méjico), en el marco de un Programa de Movilidad Estudiantil coordinado por la PRI-UNC y;

• **CONSIDERANDO**

Que la alumna MARIA ARGÜELLO PITT (Matrícula 38648683) ha cursado y aprobado en Universidad de Guanajato las siguientes materias: "Intervención en Crisis" con una calificación de 8,5 puntos, "Psicología Ambiental" con una calificación de 9,0 puntos, "Psicología Cognitivo Conductual" con una calificación de 9,0 puntos y, "Desarrollo Psicológico III" con una calificación de 9,0 puntos, contabilizando un total de 24 créditos.

Que MARIA ARGÜELLO PITT ha presentado la certificación correspondiente – analítico y programas de cada una de las materias – con los sellos que certifican la validez de los mismos.

Que la Pro-Secretaria de Relaciones Internacionales, con el apoyo de la Secretaría Académica analizó oportunamente los programas de las materias cursadas y aprobadas por la estudiante; y, por lo tanto, ha establecido que corresponde reconocer las equivalencias de las materias ya que las mismas resultan pertinentes para la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer a MARIA ARGÜELLO PITT (Matrícula 38648683) las siguientes asignaturas como materias electivas de la Licenciatura en Psicología: "Intervención en Crisis" con una calificación de 8 puntos, "Psicología Ambiental" con una calificación de 9 puntos, "Psicología Cognitivo Conductual" con una calificación de 9 puntos y, "Desarrollo Psicológico III" con una calificación de 9 puntos, contabilizando un total de 24 créditos.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.

1885

RESOLUCIÓN N°

Dra. SAMANTA M. MARCH
Prosecretaria de Relaciones Internacionales
Facultad de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA